GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010.-
"ADQUISICION DE VIVERES PARA LAS DIVERSAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO"

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año 2010, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2009 "**ADQUISICION DE VIVERES PARA LAS DIVERSAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO**", solicitados por el Gobierno Departamental, integrado por funcionarios de la Gobernación; Prof. Fernando Núñez Secretario Administrativo; Sr. Danny Alvarez Tesorero y Abog. Omar Talavera de Secretaria Privada; conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 27 y al Decreto Reglamentario Nº 21909 Art. 55,56, 57,58 y 59; a fin de proceder a Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/10, que será imputado en el rubro 310 Productos Alimenticios del Presupuesto de la Gobernación de Caazapá del Ejercicio 2.010.

Antecedentes

- ✓ Resolución Nº 975/10 de fecha 05 de noviembre de 2.010, que aprueba el segundo llamado a LCO 01/10 y el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ De acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el monto previsto para el procedimiento de contratación es de Gs. 150.001.250 (Ciento cincuenta millones un mil doscientos cincuenta guaraníes).
- ✓ A través de la nota de fecha 13 de setiembre de 2.010, con Expediente Nº 323.197, se comunica el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/10 "**ADQUISICION DE VIVERES PARA LAS DIVERSAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO**"; el cual fue declarado desierto.
- ✓ A través de la nota de fecha 29 de noviembre de 2.010, con Expediente Nº 323.050 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se comunica el inicio al segundo llamado a LCO Nº 01/10.

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha tres de diciembre del año 2.010, el mismo se realizo a las 10:30 horas y se han presentado dos empresas, con sus respectivas ofertas:

1. Comercial Paiva.
2. Camica S.R.L.

Análisis y Evaluación

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909 Art. 60 y 61.-
Se inicia la evaluación con la oferta presentada por **COMERCIAL PAIVA,** en vista a que su planilla de precio es menor. Sin embargo el mismo cotiza por kilo los ítem 2, 3 y 4; el cual debería ser por paquetes de dos kilos y cinco kilos respectivamente. Por ello se realiza un nuevo cálculo de su planilla de precios el cual queda de la siguiente manera:

Prof. Fernando Ramiro Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Contable

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

Ítem	Código de catalogo.	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	50151513-001	Aceite vegetal comestible de girasol	*3.000*	*6.000*	*18.000.000*
2	50161509-002	Azúcar blanca	*3.200*	*14.000*	*44.800.000*
3	50192902-001	Fideos surtidos	*3.500*	*16.500*	*57.750.000*
4	50221102-004	Harina de trigo	*2.500*	*10.000*	*25.000.000*
5	50131702-011	Leche entera liquida	*2.150*	*4.150*	*8.922.500*
6	50181903-004	Palito con semilla de sésamo	*2.500*	*5.600*	*14.000.000*
7	50201712-001	Yerba mate	*2.000*	*5.400*	*10.800.000*
TOTAL					*179.272.500*

POR TAL MOTIVO LA OFERTA PRESENTADA POR COMERCIAL PAIVA NO ES LA MENOR POR CONSIGUIENTE SE PROCEDE A EVALUAR LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA CAMICA S.R.L.

CAMICA S.R.L.

- ✓ Presentó carta de oferta, formulario de oferta y planilla de precios por el total de los productos solicitados por **G. 149.925.000** (Ciento cuarenta y nueve millones ciento veinte y cinco mil guaraníes) con fecha de entrega según el plan de entrega especificado en el PBC.
- ✓ Presentó una póliza de seguro de mantenimiento de ofertas de la firma **El Sol del Paraguay S.A. de Seguros**, por G. 7.500.000 (Siete millones quinientos mil guaraníes), que cubre el monto del 5% de la oferta solicitado en el PBC.
- ✓ Presentó Constancia N° 1058036 de fecha 05/03/2010 de inscripción en el SIPE de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- ✓ Presentó Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 Inc. W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- ✓ Presentó especificaciones técnicas de los bienes ofertados.
- ✓ El producto ofertado cumple las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Todos los documentos se encuentran debidamente sellados y firmados.
- ✓ Dentro del análisis financiero se verifica que cuenta con la capacidad financiera según consta en los informes financieros.
- ✓ Presentó copias de Contratos Ejecutados con Instituciones Públicas.

Danny Luis María Alvarez Díaz
Notaria

Prof. Fernando Ramiro Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Contable

GOBERNACION DEPARTAMENTO DE CAAZAPA
GOBERNACION DE CAAZAPA · SECRETARIA PRIVADA ·

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	CAMICA S.R.L.		COMERCIAL PAIVA	
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Marca	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Marca
1	Aceite vegetal comestible	18.000.000	Villalba	18.000.000	Julio Cesar
2	Azúcar blanca	35.200.000	Villalba	44.800.000	Julio Cesar
3	Fideos Surtidos	39.025.000	Campeon	57.750.000	Hogareña
4	Harina de trigo	27.750.000	Campeon	25.000.000	Cerro largo
5	Leche entera	8.600.000	Trebol	8.922.500	Los Colonos
6	Palito con semilla de sesamo	13.750.000	Hiperpan	14.000.000	La Real
7	Yerba Mate	7.600.000	Campo Verde	10.800.000	Puntero
		149.925.000		**179.272.500**	

Recomendación

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas, en base a la ley 2051/03 y al Decreto 21909, sugiere:

- ✓ La adjudicación de los productos solicitados a la firma **CAMICA S.R.L.** por G. 149.925.000 (Ciento cuarenta y nueve millones novecientos veinte y cinco mil guaraníes), por haber presentado todos los documentos requeridos por el pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia, cumplir con todos los requisitos técnicos referentes al producto y por ser la oferta de menor precio.

Según nuestro criterio los precios ofertados se encuentran a precio de mercado y se han cumplido todos los requisitos técnicos referentes al producto y se han presentado todas las documentaciones requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, a consideración de la Máxima Autoridad.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Secretaria Adm. Contable

Prof. Fernando Nuñez……

Sr. Danny Alvarez……

GOBERNACION DE CAAZAPA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARIA PRIVADA

Abog. Omar Talavera……

Omar Talavera Montes · ABOGADO · Mat. Nº 17.555